



## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

### DECRETO

En relación al expediente de CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS obras contenidas en la memoria técnica “Repavimentación y Mejoras en El Camino la Punta” de este Término Municipal.

Visto el Informe propuesta favorable de la Jefa del Servicio de Medios de fecha 9 de febrero de 2021, con el siguiente contenido:

“1º.- La cláusula 16.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se rige esta licitación se establece que

“16.2.- La Mesa de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados por el órgano de contratación:

**-Como Presidente:**

El Sr. Concejal Delegado de Obras o persona en quien delegue.

**-Como Vocales:**

El Interventor General o funcionario en quien delegue.

El Secretario General de este Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

El Sr. Arquitecto Técnico Municipal o funcionario en quien delegue.

**-Como Secretaria.**

El titular de la Jefatura del Área de Obras, Servicios, Patrimonio y Contratación o funcionario en quien delegue.

Todas las personas integrantes de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, a excepción de quien ejerza la secretaría, que sólo tendrá voz.

2º.- En cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, procede la designación de los miembros de la Mesa de contratación, y de conformidad con la cláusula 16.2 del PCA por el que se rige el contrato se propone al Concejal Delegado de Obras la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación para el procedimiento de contratación DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA “MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL”, quedando conformada por los siguientes miembros :

- **Presidente:** Rafael Hernández Alonso Concejal Delegado del Área de Obras, por delegación
- 
- **Vocales**
- El Interventor Accidental: Manuel Correa Afonso.
- El Secretario General: Enrique Rodríguez Lapido
- El Arquitecto Técnico Municipal: Luis Botín Hernández.
- **Secretaria:**
- Carla Méndez Ayala, la Jefa del Área de Obras, Servicios, Patrimonio y Contratación

**SEGUNDO.-** Publicar en la plataforma de contratación del estado a los efectos previstos





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre recusación de miembros de órganos colegiados.”

En cumplimiento del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Hacer pública la composición de la Mesa de Contratación para el procedimiento de contratación DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA “MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL”, quedando conformada por los siguientes miembros :

- **Presidente:** Rafael Hernández Alonso Concejal Delegado del Área de Obras, por delegación
- 
- **Vocales**
- El Interventor Accidental: Manuel Correa Afonso.
- El Secretario General: Enrique Rodríguez Lapidó
- El Arquitecto Técnico Municipal: Luis Botín Hernández.
- **Secretaria:**
- Carla Méndez Ayala, la Jefa del Área de Obras, Servicios, Patrimonio y Contratación

**SEGUNDO.-** Publicar en la plataforma de contratación del estado a los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público sobre recusación de miembros de órganos colegiados.

